



Resolución Directoral

Comás 14 OCT. 2022

Visto: El Expediente N° 018468-2022 que contiene la Nota Informativa N°0216-DE-HNSEB-2022, el Informe Técnico N°104-2022-OP-HNSEB, y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece condiciones para la asignación a un cargo, que es temporal y permite precisar funciones que el Servidor de Carrera debe desempeñarse dentro de la Entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, en atención al documento del visto, la MBA. Ruth MUCHA MONTOYA, Jefa del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", propone asignar las funciones como Coordinadora del Programa de Control de Enfermedades de Transmisión Sexual y Sida (PROCETSS) del Departamento de Enfermería a la Servidora profesional CAS Leslie Eva TELLEZ CAJAVILCA, Enfermera, con el fin de garantizar el desarrollo de las actividades institucionales y lograr los objetivos y metas programadas en nuestra Institución;

Que, al respecto a través del Informe Técnico N° 104-2022-OP-HNSEB, de fecha 10 de octubre de 2022, el Jefe de la Oficina de Personal opina favorablemente considerando necesario la expedición del acto resolutorio correspondiente;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, la Ley N°31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, el TUO de la Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N°004-2019-JUS,y;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", aprobado mediante Resolución Ministerial N°795-2003-SA-DM, modificado Resolución Ministerial N°512-2004-MINSA, Resolución Ministerial N°343-2007-MINSA y Resolución Ministerial N°124-2008-MINSA; y con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Asignar, con eficacia anticipada a partir del 01 de octubre de 2022, las funciones como Coordinadora del Programa de Control de Enfermedades de Transmisión Sexual y Sida (PROCETSS) del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" a la servidora profesional CAS Leslie Eva TELLEZ CAJAVILCA, con el cargo de Enfermera, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales".

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Mg. ORLANDO HERRERA ALANIA
DIRECTOR GENERAL
CMP. 26426

OFHA/SAHM/DAPC/JZB/JMC/mpa.

DISTRIBUCION:

- () Dirección General
- () Dirección Adjunta
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Personal
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Departamento de Enfermería
- () Oficina de Comunicaciones
- () Interesada
- () Legajo